

ACUERDO NÚMERO 033 DEL 24 DE JUNIO DE 2016

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticas del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518) de la UNAD.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: *“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.*

Que el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, regula en su Artículo 32, define la Transferencia externa como el Procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido, podrá continuar sus estudios en un programa de la UNAD. Las condiciones de ingreso se definen a través de los mecanismos de homologación y/o nivelación.

Que el Consejo de Escuela de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería ECBTI, revisó y aprobó el estudio previamente avalado por el comité curricular, en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticas del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, código SNIES 10397, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518 de octubre 16 de 2013 del Ministerio Educación Nacional) de la UNAD.

Que el Consejo Académico en sesión del veinticuatro (24) de junio de dos mil dieciséis (2016) aprobó la solicitud de homologación presentada por la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 033 DEL 24 DE JUNIO DE 2016

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticas del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518) de la UNAD.

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los créditos académicos aprobados por los egresados del programa Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticas del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, código SNIES 10397, para que continúen su formación profesional en el Programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518 de octubre 16 de 2013 del Ministerio Educación Nacional) de la UNAD, así:

PROGRAMA DE ORIGEN	Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticas, , código SNIES 10397
INSTITUCION DE ORIGEN	Instituto Superior de Educación Rural - ISER
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518)

Total créditos académicos ingeniería de telecomunicaciones	158	100%
Campo de formación: Acogida e Integración Unadista (AIU)	4	2,53%
Campo de formación: Interdisciplinar Básico Común (IBC)	62	39,24%
Campo de formación: Disciplinar (D)	89	56,33%
Campo de formación: Formación Complementaria (CFC)	3	1,90%

Créditos homologables	38	23,42%
Campo de formación: Acogida e integración Unadista (AIU)	0	0,00%
Campo de formación: Interdisciplinar Básico Común (IBC)	19	12,03%
Campo de formación: Disciplinar (D)	19	11,39%
Campo de formación: Formación Complementaria (CFC)	0	0,00%

Créditos por cursar	120	76,58%
Campo de formación: Acogida e Integración Unadista (AIU)	4	2,53%
Campo de formación: Interdisciplinar Básico Común (IBC)	43	27,22%
Campo de formación: Disciplinar (D)	70	44,94%
Campo de formación: Formación Complementaria (CFC)	3	1,90%

ARTÍCULO SEGUNDO: Homologar los siguientes cursos:

Código curso UNAD	Cursos académicos reconocidos UNAD	Número de créditos obligatorios	Número de créditos electivos	Categoría del curso	Asignaturas/cursos académicos ISER
221120	Herramientas teleinformáticas	3		O	Informática / Introducción a la

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 033 DEL 24 DE JUNIO DE 2016

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticas del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518) de la UNAD.

					Tecnología/ Fundamentos Web
301301	Algebra, Trigonometría y Geometría Analítica	3		O	Matemática I
50010	Competencias Comunicativas	3		O	Habilidades Comunicativas
90030	Ingles 0	2		O	Ingles Técnico I
100410	Cálculo Diferencial	3		O	Matemática Aplicada
100413	Física General	3		O	Física
90008	Ingles I	2		O	Inglés Técnico II
208051	Introducción a la Ingeniería de Telecomunicaciones	3		O	Redes de Comunicación y Optativa I
243003	Análisis de Circuitos	4		O	Electrónica de Computadores y Mantenimiento de Computadores
301303	Algoritmos	3		O	Algoritmos
203036	Software para Ingeniería	3		O	Programación Orientada a Objetos y Administración de Redes II
208059	Fundamentos de Redes Locales Inalámbricas (Electivo I)		3	E	Administración de Redes I y Optativa II
208056	Ingeniería de Servicios Telemáticos (LP_2: Profundización I)		3	E	Programación de Sistemas de Información y Teleinformática

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa "Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticas" del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, matricularán y aprobarán para la formación profesional en el Programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518 de octubre 16 de 2013) de la UNAD, así:

- a) **Cursos del Campo de Formación Acogida e Integración Unadista – AIU para el Programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518).**

Código	Curso	Créditos	Categoría del curso
434206	Catedra Unadista	4	O

- b) **Cursos del Campo de Formación Interdisciplinar Básico Común – IBC para el Programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518):**

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 033 DEL 24 DE JUNIO DE 2016

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticas del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518) de la UNAD.

Cursos del campo de formación interdisciplinaria básico común – IBC (43 créditos académicos)			
Código	Nombre curso	Créditos	Categoría del curso
208046	Algebra Lineal	3	O
100007	Antropología	2	O
100411	Cálculo Integral	3	O
203057	Cálculo Multivariado	3	O
100412	Ecuaciones Diferenciales	3	O
201424	Electromagnetismo	3	O
204040	Estadística Descriptiva	3	O
434208	Ética y Ciudadanía	3	O
299003	Física Moderna	3	O
112001	Fundamentos de Gestión Integral	3	O
90021	Ingles II	2	O
90121	Ingles III	2	O
200611	Pensamiento Lógico y Matemático	3	O
100402	Probabilidad	2	O
100108	Seminario de Investigación	2	O
203058	Teoría Electromagnética y Ondas	3	O

c) Cursos del Campo de Formación Disciplinaria – D para el Programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518):

Cursos del campo de formación disciplinaria – D (70 créditos académicos)			
Código	Nombre curso	Código	Categoría del curso
Obligatorios 55 créditos académicos			
2150521	Accesos a la WAN (MOD 4-CISCO)	3	O
208019	Antenas y Propagación	3	O
208053	Conmutación	3	O
243006	Electrónica Análoga	4	O
203039	Electrónica de Potencia	3	O
243004	Electrónica Digital	4	O
2150506	Fundamentos de Redes (CCNA_1)	3	O
203038	Instrumentación	3	O
2150520	LAN Inalámbrica y Cableada (MOD 3-CISCO)	3	O
309696	Microprocesadores y Microcontroladores	3	O

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 033 DEL 24 DE JUNIO DE 2016

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticas del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518) de la UNAD.

2150507	Principios de Enrutamiento (CCNA_2)	3	O
203059	Proyecto de Grado	4	O
203042	Señales y Sistemas	3	O
2150504	Sistemas de Comunicaciones	4	O
243005	Sistemas Dinámicos	3	O
208054	Tratamiento de Imágenes	3	O
208052	Tratamiento Digital de Señales	3	O
Cursos de profundización para completar 9 Créditos Académicos (Seleccionar 1 línea de profundización para aprobar solo 9 Créditos Académicos)			
Línea de profundización 1 (LP_1): Radio Frecuencia / Redes de Comunicaciones			
208001	Sistemas Avanzados de Transmisión I	3	E
208002	Sistemas Avanzados de Transmisión II	3	E
203047	Comunicaciones Industriales Avanzadas	3	E
208018	Microondas	3	E
Línea de profundización 2 (LP_2): Sistemas de comunicaciones /Telemática			
208057	Aplicaciones Telemáticas	3	E
208058	Sistemas Telemáticos para la Gestión de la Información	3	E
208061	Gestión de Redes Telemáticas	3	E
Línea de profundización 3 (LP_3): Sistemas Audiovisuales			
208062	Difusión Telemática de Contenidos Multimedia	3	E
208063	Proyectos e Instalaciones Audiovisuales	3	E
208064	Distribución de Señales Audiovisuales	3	E
208065	Sistemas de Video	3	E
Cursos Electivos para completar 6 créditos académicos (Debe aprobar solo 6 créditos académicos)			
208067	Acústica Ambiental	3	E
208066	Equipos y Sistemas de Audio	3	E
208059	Fundamentos de Redes Locales Inalámbricas	3	E
208055	Labview	3	E
208060	Seguridad de Redes de Telecomunicaciones	3	E
203037	Software Avanzado para Ingeniería	3	E
203052	Telecontrol	3	E
203055	Telemetría	3	E

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 033 DEL 24 DE JUNIO DE 2016

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticas del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518) de la UNAD.

d) Cursos del Campo de Formación Complementaria – CFC para el Programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518):

Cursos del campo de formación complementario - CFC (Debe aprobar solo 3 créditos académicos)			
Código	Curso	Créditos	Categoría del curso
80020	Actividad Física y para la Salud	2	E
80002	Proyecto de Vida	2	E
80003	Salud Oral	2	E
80005	Guitarra	1	E
80007	Protocolo	1	E
80010	Teatro	1	E
80011	Sexualidad y Discapacidad	2	E
80012	Danza	2	E
80018	Creatividad para el Emprendimiento	2	E
80004	La Persona como ser Trascendente	2	E
80008	Pedagogía para la Solución de Conflictos	2	E
80019	Pensamiento Emprendedor	1	E

PARAGRAFO: Los cursos que se deben aprobar en el programa Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD como resultado de este acuerdo de homologación, el estudiante deberá someterse a la oferta académica del programa.

ARTÍCULO CUARTO: La UNAD reconocerá a los egresados del ISER su competencia comunicativa en el idioma inglés, siempre y cuando aporte en el momento de la matrícula la respectiva certificación.

PARÁGRAFO: Los egresados del ISER que no reporten la certificación de competencias del idioma inglés, deben ser evaluados a través del Placement Test y ubicados en el nivel que corresponde

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

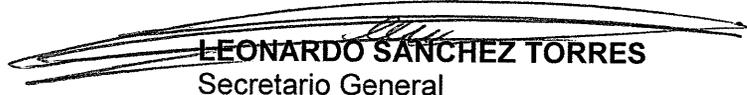
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 033 DEL 24 DE JUNIO DE 2016

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticas del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518) de la UNAD.



CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
Presidente



LEONARDO SÁNCHEZ TORRES
Secretario General



Vo.Bo. Caludio Camilo González, Decano ECBTI

Vo.Bo. Constanza Abadía García, Vicerrectora Académica y de Investigación